

Desde el AYUNTAMIENTO DE FORTUNA se informa de la puesta en marcha del PLAN NACIONAL DE IMPLANTACIÓN DE LA GARANTIA JUVENIL

El Sistema tiene por finalidad que las **personas jóvenes** no ocupadas ni integradas en los sistemas de educación o formación, y que sean mayores de 16 años y menores de 25 puedan recibir una oferta de empleo, educación, formación de aprendiz o prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

En el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% la edad se eleva hasta los 30 años.

Para ser beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil deben cumplirse una serie de requisitos establecidos y será necesario estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El procedimiento de inscripción se ha establecido de manera **telemática** a través de identificación electrónica (DNI electrónico, Certificado electrónico u otros medios reconocidos) en la web de la garantía juvenil y a través de la entrega de un formulario en cualquier registro oficial (ventanilla única) donde el interesado recibirá después por correo electrónico un usuario y contraseña, que es el código de activación.

Para más información, los jóvenes de Fortuna pueden acercarse a:

- Servicio de juventud en el Ayuntamiento de Fortuna (Tlf.: 968 68 51 03)
- Centro Local de Empleo de Jóvenes (Tlf.: 968 68 57 91 // 968 68 63 07)
- Asimismo, desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se ha habilitado un servicio de información telefónica (060) y un correo electrónico info.garantiajuvenil@meyss.es.